



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00075-00
PROCESO	MONITORIO
DEMANDANTE	Movexx S.A.S.
SOLICITANTE	Medios Alternativos de Construcción SAS
DECISION	REQUIERE

Previo a realizar el estudio de admisibilidad de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que allegue la totalidad de los anexos, teniendo en cuenta que en su mayoría (Archivos 8,9,10,12 y 13 de archivo digital) arrojan un error al momento de ser descargados y visualizados por el Despacho, tal como se anexa en pantallazos.

Para lo cual se le concede el término de (03) tres días so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

